

Vender las cañas disponibles de forma ocasional.

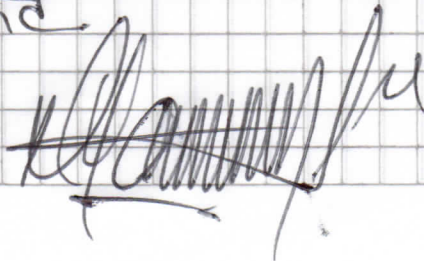
Crear un comité de venta de caña, de tres miembros ad hoc, cuyo objetivo es ofrecer hasta el 15% de las cañas disponibles en los siguientes doce meses, contados a partir de la fecha en que quede concluida la oferta mercantil de acuerdo al acta firmada con Central Tumaco; el comité buscará alternativas y decidirá en el mejor interés de la Compañía. La decisión se toma por mayoría de miembros del comité, y no tiene que ser un solo negocio ni un solo cliente.

Candidatos: Ramiro Javier Álvarez
Naveglio González
Rodrigo Restrepo

Autorización al gerente:

La Junta directiva de Cia Agrícola San Felipe S.A. autoriza al Gerente o quien lo sustituya, para firmar y ejecutar sin límite de cuantía, las ventas de caña, de acuerdo a los lineamientos del comité de venta de caña.

AR



17:20